



RESOLUCIÓN No. 040
(5 de mayo de 2025)

Por medio de la cual se exalta una labor.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO, en uso de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal de Pasto, otorga reconocimiento destinado a todas aquellas personas que, con su desempeño en los diferentes campos de la sociedad, se hayan destacado en el Municipio de Pasto;

Que el señor **JAIRO REBOLLEDO RENGIFO**, destacado empresario, servidor público y líder regional, cuya trayectoria constituye un referente de dedicación y aporte al progreso de Nariño.

El señor **REBOLLEDO RENGIFO** inició su camino en el sector empresarial hace 52 años, al recibir su cédula cafetera, iniciando así una vida consagrada al trabajo por el campo, el café y el bienestar de las comunidades rurales. Como caficultor y posteriormente como funcionario de la Federación Nacional de Cafeteros, donde se desempeñó durante 11 años como extensionista rural y director de la división técnica; su gestión fue determinante en el fortalecimiento del gremio cafetero en Nariño y en la construcción de una identidad cafetera propia para la región.

Gracias a su liderazgo y visión estratégica, fue uno de los actores clave en la creación y posicionamiento de la marca **Café Origen Nariño**, una insignia de calidad que hoy distingue a los caficultores del departamento en los mercados nacionales e internacionales, y que ha elevado el prestigio del café nariñense como uno de los más finos del mundo.

Su trayectoria continuó con destacadas responsabilidades como presidente del Comité Departamental de Cafeteros de Nariño, y luego como presidente nacional en el área de comercialización interna y externa del café. Desde estos espacios, impulsó políticas orientadas al beneficio directo del productor y a la internacionalización del café colombiano.

En el sector público, prestó sus servicios como asesor de la Gobernación de Nariño (2008–2011) y como secretario de Agricultura del municipio de Pasto (2012–2015), desde donde promovió iniciativas de fortalecimiento agroproductivo, sostenibilidad y desarrollo rural.

Desde el año 2016, lidera junto a un grupo de empresarios y visionarios, el desarrollo del **Parque Empresarial y la Zona Franca Especial Agroindustrial – PLENA**, una apuesta innovadora por la transformación económica del sur del país y por el impulso a la agroindustria como eje estratégico para la generación de empleo, inversión y valor agregado.

A lo largo de su carrera, ha participado activamente como representante del empresariado nariñense en espacios de articulación público-privada y académica, destacándose por su rol en la organización de la visita del embajador de China para Colombia - Zhu Jingyang en 2023 y en el posterior apoyo para la creación del Instituto Confucio en la Universidad de Nariño, fortaleciendo los lazos de cooperación cultural y comercial con la República Popular China.

Que, en virtud de lo anterior, el Concejo de Pasto,



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

RESUELVE:

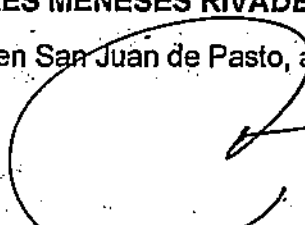
ARTICULO PRIMERO. - Otorgase la máxima distinción "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" al Señor **JAIRÓ REBOLLEDO RENGIFO**, reconociendo la excelente gestión que ha realizado como empresario en el Departamento de Nariño.

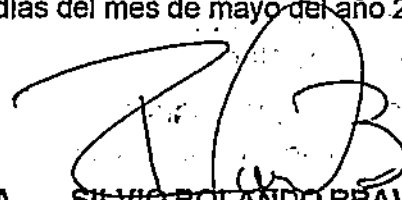
ARTICULO SEGUNDO. - Entregar el presente reconocimiento al Señor **JAIRÓ REBOLLEDO RENGIFO** por su contribución ejemplar al desarrollo económico, social y cultural del municipio de Pasto y del departamento de Nariño.

ARTICULO TERCERO. - La Resolución será entregada en nota de estilo en ceremonia especial al Señor **JAIRÓ REBOLLEDO RENGIFO**.

ARTICULO CUARTO. - La presente Resolución es presentada por el Doctor **WILLIAN ANDRÉS MENESES RIVADENEIRA**, concejal de Pasto.

Dada en San Juan de Pasto, a los cinco (05) días del mes de mayo del año 2025.


WILLIAN ANDRÉS MENESES RIVADENEIRA
Presidente Concejo Municipal de Pasto


SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General